

Líneas de acción para elaborar políticas públicas contra la discriminación en México

Lines of Action to Develop Public Policies Against Discrimination in Mexico

Marco Antonio González Pérez (México)¹

Universidad Autónoma de Madrid

mgonzalezp65@gmail.com

Resumen

Las propuestas que aquí se presentan son producto del análisis de los resultados obtenidos en el proyecto de investigación SEDESOL-2009-01-119783 del Fondo Sectorial CONACYT-SEDESOL.

En el estudio nacional, realizado en 10 lugares seleccionados como representativos de las diferentes regiones del país, se aplicaron dos técnicas de investigación cualitativas a grupos de alumnos hombres y mujeres, que cursaban el segundo año de bachillerato en colegios públicos. Las técnicas de investigación utilizadas fueron: la asociación libre de palabras y los grupos focales.

Los resultados nos llevan a concluir que es necesario considerar las características psicosociales que configuran el fenómeno de la discriminación social como fundamento para diseñar acciones de política pública orientadas a su eliminación.

Algunos de los hallazgos centrales que se expondrán son: la discriminación social forma parte de la cultura de las personas y es producto directo de los procesos de socialización llevados a cabo por las instituciones que se encargan de ello (familia, religión, escuela, amigos, medios de comunicación y gobierno); la discriminación social que se reconoce y experimenta en la cotidianeidad puede ser de tipo conductual, dirigida a grupos o la que juzga la condición social y, finalmente, la discriminación social es tolerada y/o aceptada, considerándose que es de muy difícil erradicación.

Finalmente, se proponen 11 líneas de acción, generadas de los resultados del estudio, para diseñar políticas públicas con fundamento psicosocial orientadas a erradicar la discriminación social entre jóvenes mexicanos.

Palabras clave

Discriminación social, Políticas Públicas, Racismo, Representaciones sociales.

Introducción

La discriminación, de acuerdo con Miguel Székely (2006), se entiende como “un fenómeno complejo que se manifiesta de manera concreta en exclusión y falta de cohesión social, y también se manifiesta subjetivamente en representaciones socioculturales, estereotipos, tradiciones y estigmas, así como en manifestaciones simbólicas de inequidad que no necesariamente tienen un vínculo directo con las condiciones materiales de vida de las personas” (p.8).

Las relaciones de discriminación en México, expresa Conde (2014),

“se producen y reproducen un conjunto de prejuicios, creencias y estigmas sociales que buscan instaurar una hegemonía ideológica en la sociedad para mantener el inequitativo reparto del poder económico, político y cultural, a través de silenciamiento, el menosprecio y las minusvaloraciones de todas aquellas expresiones que se alejen del patrón cultural establecido” (p. 5).

La antropóloga Alicia Castellanos (2003) sostiene que:

“la ideología racista en forma de doctrina tiene distintos contenidos en su historia, pero su núcleo básico está fuertemente asociado con la creencia acerca de la superioridad/ inferioridad biológica de las razas, sustentada ésta en una jerarquización que se manifiesta inexorablemente en una superioridad/inferioridad cultural y social” (p.3)

La discriminación social que se ejerce hacia grupos en situación de vulnerabilidad es un fenómeno cada vez más extendido -aunque se tienda a negarlo- en la sociedad mexicana. Tal discriminación se expresa de distintas formas que van desde la negación y la indiferencia hacia ciertos grupos hasta las prácticas de exclusión social y los crímenes por odio.

En el caso de México, tal como lo expresa Bonfil Batalla (1987) la discriminación hacia los indígenas -que es el grupo más rechazado y estigmatizado- ha llegado al punto de concebir un racismo soterrado que se fundamenta en una reproducción socioeconómica que va de la mano de una lógica de reproducción biológica. Sin embargo, y de manera contradictoria con el trato que cotidianamente y desde la conquista española reciben los grupos oriundos,

“en México el racismo asimilacionista en su versión moderna nació como ideología en la primeras décadas del siglo XIX (en el centro mismo del país), cuando empezó a esbozarse aquel proyecto de construcción de la identidad nacional que...proclamaba que (en la construcción del Estado-Nación) era la superioridad de las razas mixtas y

no la pureza de la sangre lo que garantizaría una nacionalidad firme y sólida” (Gall, O., 2004, p. 240).

Esta misma idea continuó en la época postrevolucionaria cuando los intelectuales “indigenistas” proclamaron el mestizaje como fundamento de la identidad nacional.

La negativa social a reconocer la existencia de discriminación en México tiene su causa en el mantenimiento de una identidad positiva de orden histórico. El investigador Carlos Araiza (2005) refiere:

“La lucha por los derechos humanos y por la posibilidad de la escucha y el reconocimiento de lo que puede haber de justo en las razones culturales de los *otros*, son dos temas en los que México se halla enfrascado en el momento actual. En el ámbito de los derechos humanos, lo está gracias a múltiples y puntuales luchas en el amplio y diverso territorio de lo civil. En el campo de la diversidad étnica y cultural, lo está porque la creencia de que somos un país no racista es un mito fundador que se nos desmorona entre los dedos gracias a insistentes voces indígenas que, aunque diversas, coinciden en muchos puntos” (p. 31).

En una reciente investigación, Eller (2014), vinculando la Teoría de la Dominancia Social y la aceptación a la discriminación comparó hombres y mujeres de tres diferentes estratos sociales en la Ciudad de México en cuanto a sus juicios sobre la discriminación evidente en dos actos de prepotencia difundidos en los medios de comunicación: el de las “Ladies de Polanco” y el “Gentleman de las Lomas”. En el estudio se encontró que los hombres manifestaban una mayor dominancia social (mayor discriminación social) y que los estratos sociales bajos justificaban más los actos discriminatorios.

La Secretaría de Desarrollo Social conjuntamente con la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación llevaron a cabo en el año 2004, la Primera Encuesta Nacional sobre la Discriminación en México. El estudio se enfocó a estudiar la discriminación hacia siete grupos considerados vulnerables: los adultos mayores, las mujeres, las personas no heterosexuales, los discapacitados, los indígenas, las personas en pobreza y las minorías religiosas. Los resultados fueron reveladores ya que los encuestados, entre un 80.4 y un 94.7% manifestaron estar ciertos de que existe discriminación hacia esos grupos sociales. En la encuesta, en la que participaron individuos miembros de los grupos discriminados, se observó que más del 70% de ellos indicaba sufrir un grado de discriminación de más de 3 unidades en una escala cuyo mayor puntaje fue 7.

González Pérez, Contreras y Godínez (2014) en un estudio cualitativo encontraron tres tipos diferentes de representaciones sociales de la discriminación recurrentes entre jóvenes mexicanos: una de tipo *conductual* y que se muestra en la expresión de comportamientos violentos como el maltrato, el menosprecio, el excluir, la burla y el segregar, entre otros, que son las conductas vejatorias dirigidas a grupos minoritarios. Otro tipo de discriminación es la estereotipada *dirigida a grupos*, en la que se aprecia la referencia a los grupos que la sufren como los negros, los homosexuales, los enfermos de SIDA, los ancianos, etc. Y, finalmente, la que hace referencia a *marcas sociales*: la pobreza, el color de la piel, el lenguaje, la moda, entre otras. Lo que se encontró es que el 70% de la muestra se refirió a las conductas violentas como expresión de discriminación, 15% a grupos específicos y 12% a características sociales. Lo anterior muestra de manera evidente que para los jóvenes, la discriminación social en México se muestra conductualmente de manera violenta.

Podemos concluir este apartado teórico sobre la discriminación en nuestro país apuntando lo que refieren Ham y González (2008), ya que es uno de los propósitos principales de esta investigación: “La discriminación ha estado presente a lo largo de toda la existencia humana y la historia muestra que en acontecimientos importantes y dramáticos tiene un papel protagónico. En nuestros días la discriminación persiste; todo indica que va a seguir existiendo, y que solamente cambiará de forma e intensidad. En este sentido, se deben fijar límites con el objetivo de minimizarla o de que no rebase el nivel de lo tolerable” (p. 36).

Método

Para realizar el estudio financiado por el CONACyT y la SEDESOL, se conformó un equipo de trabajo de campo integrado por los siguientes investigadores provenientes de diversas universidades del país: Dr. Octavio Islas Carmona (ITESM Campus Estado de México), Dra. Genoveva Flores Quintero (ITESM Campus Estado de México), Dra. Gladys Ortiz Henderson (UAM Lerma), Dra. Luz Graciela Rocha Castillo (ITESM Campus Estado de México), Dra. Amaia Arribas Urrutia (ITESM Campus Estado de México), Lic. Nancy Godínez García (U de G Cuciénega), Mtra. Karla Alejandra Contreras Tinoco (U de G Cuciénega) y Dr. Marco Antonio González Pérez (SUAYED Psicología, FES Iztacala, UNAM) .

Considerando la importancia de la Encuesta Nacional sobre Discriminación y los datos robustos que se obtienen en su metodología, se decidió enriquecer la información que tiene la Secretaría de Desarrollo Social y el Consejo para Prevenir la Discriminación, y se propuso recolectar datos cualitativos, utilizando dos enfoques metodológicos complementarios -para consultar el desarrollo metodológico completo, ver Arribas e Islas (2014)-.

Se aplicaron, en cada sede del estudio, dos técnicas de investigación cualitativa: una prueba de asociación libre de palabras y tres grupos focales (uno integrado por varones, otro por mujeres y uno más de tipo mixto).

La primera prueba consistió en proporcionarles a los participantes una hoja en la que venía escrita la palabra estímulo “discriminación” y una serie de líneas numeradas del 1 al 10. Se les pidió a los jóvenes que escribieran en cada una de esas líneas, las palabras que primero les vinieran a la mente relacionándola con la palabra estímulo. Posteriormente se solicitó que jerarquizaran sus respuestas de la más importante a la menos importante. En esta prueba participaron 1503 sujetos.

El segundo instrumento que se utilizó fue el de los grupos focales. Se llevaron a cabo tres grupos de enfoque en cada uno de los lugares seleccionados. Estos estuvieron integrados por ocho hombres, otro por ocho mujeres y un tercer grupo conformado por cuatro mujeres y cuatro hombres. Esta prueba tuvo una participación de 240 jóvenes, en 30 grupos de enfoque.

El perfil general de los participantes en el estudio fue de hombres y mujeres de 15 a 18 años de edad que cursaban el segundo año de bachillerato.

El guión del grupo focal incorporó las siguientes dimensiones de la representación social de la discriminación: definición, tipos percibidos, tipo más común en México, valoración del problema en el entorno social, experiencias de sentirse discriminados, experiencias en las que han discriminado, valoración sobre si la discriminación tiene aspectos positivos, identificación de agentes de socialización en la discriminación social, valoración del papel de la familia en la discriminación, valoración del papel de la escuela en la discriminación, valoración del papel de los medios de comunicación en la discriminación, valoración del papel del grupo de amigos en la discriminación, valoración del papel del gobierno en la discriminación, valoración del papel de la iglesia en la discriminación, conocimiento sobre leyes que sancionen la discriminación, posibilidad de acabar con la discriminación y redefinición de la discriminación.

Como ya se mencionó, se seleccionaron 10 ciudades a lo largo y ancho del país para poder realizar la investigación en escuelas de nivel bachillerato (principalmente Colegios de Bachilleres y CECyTEs). Los lugares elegidos fueron: Atizapán de Zaragoza, Estado de México; Tlaxcala, Tlaxcala; Xalapa, Veracruz; Ocotlán, Jalisco; Chetumal, Quintana Roo; Mérida, Yucatán; Campeche, Campeche; Cadereyta, Nuevo León; La Paz, Baja California y Zacatecas, Zacatecas.

Resultados del estudio

Prueba de asociación libre de palabras

Lo primero que es importante señalar es que se hallaron al menos tres tipos diferentes de representaciones sociales de la discriminación: una que se podría denominar conductual, otra dirigida a grupos y una más por condición social.

La representación social conductual está integrada por comportamientos que denigran a las personas, tales como: menospreciar, maltratar, separar, excluir, bromear, violentar, burlar, entre otros. Los grupos que comparten este tipo de representación identifican a la discriminación como los actos conductuales vejatorios.

Otro tipo de representación social de la discriminación es la que podemos nombrar dirigida a grupos. En ella, los sujetos vinculan la discriminación, a grupos estigmatizados que la sufren. Los conceptos que le son característicos son: los pobres, los negros, los homosexuales, entre otros.

Finalmente, se identificó un tercer tipo de representación social de la discriminación, a la que se le podría denominar por condición social en el que los que los sujetos que la comparten consideran, más que conductas o grupos, circunstancias sociales que generan la discriminación. Las nociones que la integran son: situación económica, ignorancia, color de la piel, barrio en el que vive, entre otros.

Algunas características de los elementos constitutivos del núcleo central, del tipo de discriminación identificado, de las condiciones que facilitan la discriminación y los grupos más frecuentemente discriminados son los siguientes:

En el núcleo central (conceptos principales que estructuran la representación) 11 de los 30 grupos estudiados (36.6 %) tienen como única noción al racismo y 4 (13.3%) racismo y maltrato. Sin embargo, dentro de las 14 diferentes combinaciones de núcleos centrales, en 11 de ellos (79%) se incluye la noción de maltrato; en 9 (64%) el concepto de racismo y en 6 (43%) la noción de diferencia. Lo anterior señala que ambos conceptos, racismo y maltrato, son centrales en la mayoría de las representaciones compartidas en los grupos de jóvenes estudiados en la investigación, por lo que se puede establecer que la representación social de la discriminación en la muestra estudiada parte de una actitud, el racismo y se manifiesta, conductualmente, en el maltrato.

En lo que se refiere a las condiciones identificadas como generadoras de discriminación, de un total de 48, en 18 de ellas (38%) se identifica al color de la piel como el factor principal que provoca la discriminación y en 12 (25%) se señala a la pobreza. Estos resultados nos ratifican el conocido hecho de que en México son la raza y la clase social los elementos que nutren la discriminación social.

El grupo que es identificado mayoritariamente por los estudiantes de bachillerato, como el que recibe más frecuentemente la discriminación social es el de

los negros (55% del total). Lo anterior se puede entender como la asimilación del prototipo de la discriminación social a nivel mundial.

En cuanto a los tipos identificados de representación social de la discriminación y descritos párrafos arriba, se observa que en 24 de los 33 grupos (70%) el tipo es el conductual. En 5 de ellos (15%) es dirigido a grupos y en 4 (12%) es por condición social. Lo anterior da pie a reconocer que entre los estudiantes de bachillerato estudiados, la discriminación se hace patente en el trato denigratorio que unas personas le otorgan a otras. Es menester señalar que este tipo de representación se encuentra en todas las regiones del país, participantes en el estudio.

La representación social referida a la discriminación a grupos se identifica en las muestras general y de hombres de Cadereyta y las de hombres de La Paz, Atizapán y Chetumal. Una de las hipótesis que surgen para explicar la preeminencia de esta representación es que estos grupos (de varones, principalmente) viven diariamente este tipo de relación, en las que la pertenencia a un grupo es la que justifica el trato discriminatorio.

Finalmente, la representación social de la discriminación por condición social se encuentra en los grupos general y de hombres de Tlaxcala y Campeche. Se puede hipotetizar que esta representación de la discriminación, sensible a las condiciones sociales, es dominante en estos lugares donde hay una población que culturalmente ha vivido situaciones de desigualdad. En este caso la amplia población indígena.

Es importante mencionar que los grupos de mujeres participantes en el estudio no compartieron representaciones sociales de la discriminación de los tipos por condición social o hacia grupos. Lo cual podría significar que su idea de la discriminación está constituida únicamente por la percepción del comportamiento denigratorio.

A continuación, se presenta la tabla 4, en la que se hace una síntesis de los resultados obtenidos en la investigación utilizando la herramienta de asociación libre de palabras.

Resumen de resultados grupo por grupo.

	Muestra general	Muestra hombres	Muestra mujeres	Comentarios
Nacional	Núcleo central: racismo Tipo de	Núcleo central: racismo y maltrato Tipo de	Núcleo central: racismo, maltrato, burlas	La tres muestras integran las características compartidas

	discriminación: conductual Grupos o situaciones: pobreza y color de piel	discriminación: conductual Grupos o situaciones: negros y color de piel	y diferencia Tipo de discriminación: conductual Grupos o situaciones: pobreza y color de piel	de todos los grupos participantes en el estudio: núcleo central con racismo y maltrato, discriminación conductual, situación de discriminación por pobreza y color de piel
Cadereyta	Núcleo central: racismo, maltrato y violencia Tipo de discriminación: dirigida a grupos Grupos o situaciones: pobreza, color de piel, gordos y negros	Núcleo central: color y maltrato Tipo de discriminación: dirigida a grupos Grupos o situaciones: color de piel, gordos, negros y homosexuales	Núcleo central: maltrato y burlas Tipo de discriminación: conductual Grupos o situaciones: pobreza y enferme dades	Dos de los núcleos centrales (hombres y mujeres) no incluyen el concepto de racismo. Y tanto el grupo general como el de hombres comparten una discriminación a grupos, lo que podría indicar agresión cotidiana a minorías
Zacatecas	Núcleo central: racismo y maltrato Tipo de discriminación: dirigida a grupos	Núcleo central: maltrato y burlas Tipo de discriminación: dirigida a grupos	Núcleo central: racismo Tipo de discriminación: conductual Grupos o situaciones:	El grupo de hombres no incluye en su núcleo central al racismo. Las mujeres no mencionan grupo o situación

	Grupos o situaciones: negros	Grupos o situaciones: discapacidad y pobreza	ninguno	
La Paz	Núcleo central: racismo Tipo de discriminación: conductual Grupos o situaciones: color de piel y negros	Núcleo central: racismo Tipo de discriminación: dirigida a grupos Grupos o situaciones: color de piel, negros y homosexuales	Núcleo central: racismo Tipo de discriminación: conductual Grupos o situaciones: homosexuales	El grupo de hombres comparte una discriminación a grupos, principalmente a los negros y homosexuales
Ocotlán	Núcleo central: maltrato, exclusión y racismo Tipo de discriminación: conductual Grupos o situaciones: pobreza y negros	Núcleo central: racismo Tipo de discriminación: conductual Grupos o situaciones: economía y negros	Núcleo central: maltrato, exclusión y racismo Tipo de discriminación: conductual Grupos o situaciones: pobreza y color de piel	Núcleo general y mujeres comparten un núcleo central con maltrato, exclusión y racismo. Los grupos discriminados son los negros y color de piel y pobreza
Atizapán	Núcleo central: maltrato,	Núcleo central: maltrato y	Núcleo central: maltrato y	Ninguno de los tres

	<p>violencia y diferencia</p> <p>Tipo de discriminación: conductual</p> <p>Grupos o situaciones: color de piel y grupo social</p>	<p>violencia</p> <p>Tipo de discriminación: dirigida a grupos</p> <p>Grupos o situaciones: grupos sociales, discapacitados y sexo</p>	<p>violencia</p> <p>Tipo de discriminación: conductual</p> <p>Grupos o situaciones: color de piel</p>	<p>núcleos centrales incluye el concepto de racismo, está orientada hacia conductas</p> <p>denigratorias a los grupos diversos, por color de piel y discapacitados. Lo que podría reflejar su realidad cotidiana urbana</p>
Tlaxcala	<p>Núcleo central: racismo</p> <p>Tipo de discriminación: por condición social</p> <p>Grupos o situaciones: color de piel, economía, ignorancia, grupo social y pobreza</p>	<p>Núcleo central: racismo</p> <p>Tipo de discriminación: por condición social</p> <p>Grupos o situaciones: pobreza, color de piel, economía e ignorancia</p>	<p>Núcleo central: color de piel, racismo y maltrato</p> <p>Tipo de discriminación: conductual</p> <p>Grupos o situaciones: economía y grupos sociales</p>	<p>Dos grupos (el general y el de varones) comparten una representación de la discriminación por condición social. Esto podría evidenciar que los grupos son sensibles a la situación social</p>
Jalapa	<p>Núcleo central: diferencia, racismo y</p>	<p>Núcleo central: racismo, diferencia,</p>	<p>Núcleo central: diferencia</p>	<p>Los tres grupos incluyen el concepto de diferencia en su</p>

	<p>exclusión</p> <p>Tipo de discriminación: conductual</p> <p>Grupos o situaciones: color de piel</p>	<p>maltrato</p> <p>Tipo de discriminación: conductual</p> <p>Grupos o situaciones: color de piel y dinero</p>	<p>Tipo de discriminación: conductual</p> <p>Grupos o situaciones: ninguno</p>	<p>núcleo central y las mujeres no identifican situación de discriminación ni grupo discriminado</p>
Campeche	<p>Núcleo central: maltrato, racismo y diferencia</p> <p>Tipo de discriminación: por condición social</p> <p>Grupos o situaciones: ignorancia, pobreza y color de piel</p>	<p>Núcleo central: racismo y maltrato</p> <p>Tipo de discriminación: por condición social</p> <p>Grupos o situaciones: pobreza, color de piel, ignorancia y clase social</p>	<p>Núcleo central: maltrato, racismo y diferencia</p> <p>Tipo de discriminación: conductual</p> <p>Grupos o situaciones: ignorancia y pobreza</p>	<p>Los conceptos existentes en el núcleo central en los tres grupos son racismo y maltrato. La muestra general y la de hombres comparten una discriminación por condición social</p>
Mérida	<p>Núcleo central: racismo, maltrato y violencia</p> <p>Tipo de discriminación: conductual</p> <p>Grupos</p>	<p>Núcleo central: racismo, maltrato, diferencia y exclusión</p> <p>Tipo de discriminación: conductual</p>	<p>Núcleo central: maltrato, racismo y exclusión</p> <p>Tipo de discriminación: conductual</p> <p>Grupos</p>	<p>Los conceptos existentes en el núcleo central en los tres grupos son racismo y maltrato. El grupo discriminado es el de los negros y la condición la</p>

	o situaciones: negros	Grupos o situaciones: negros	o situaciones: ignorancia	ignorancia
Chetumal	Núcleo central: racismo Tipo de discriminación: conductual Grupos o situaciones: negros y color de piel	Núcleo central: racismo Tipo de discriminación: dirigida a grupos Grupos o situaciones: negros, pobreza y gordos	Núcleo central: racismo y maltrato Tipo de discriminación: conductual Grupos o situaciones: color de piel	El racismo es el concepto compartido en los núcleos centrales de los tres grupos. El grupo discriminado mas mencionado es el de los negros.

Grupos focales

Cada uno de los estudios en los diez lugares en los que se realizó la investigación, muestran al mismo tiempo características disímiles y comunes en sus representaciones sociales. Esto refleja las características propias de la realidad existente en cada localidad y cómo los jóvenes experimentan esa práctica social en su vida cotidiana.

En cuanto a la definición de la discriminación, se puede observar que los jóvenes consideran que ésta es, principalmente, una conducta social que se genera por el hecho de ser diferentes y por la intolerancia de grupos sociales. Las definiciones sobre discriminación tienen una dimensión conductual que se expresa en burlas, agresiones, violencia y otros comportamientos; una dimensión actitudinal como el racismo y una dimensión que identifica grupos sociales a lo que se les discrimina como los negros, mujeres, ancianos y enfermos. La mayor parte de los grupos estudiados entienden la discriminación en su dimensión conductual.

En lo que se refiere a los tipos de discriminación más comunes, sobresale el que se lleva a cabo por el hecho de pensar, vestir, o ser diferentes (características muy importantes entre los adolescentes). Posteriormente, aparece la discriminación por color de piel, seguido del racismo hacia los indígenas y después hacia los homosexuales.

En la dimensión tipo de discriminación más común en México, los jóvenes preponderan la discriminación que se ejerce hacia los indígenas, hacia la gente pobre o con menos recursos económicos y hacia los homosexuales. Aunque pareciera contradictorio con la dimensión anterior, en ésta, los jóvenes participantes en el estudio hacen una valoración más social sobre el problema de discriminación.

Al abordar la valoración del problema social en el entorno, se puede observar que la mayoría de los jóvenes sostienen que la discriminación sí es un problema en sus comunidades ya que crea conflictos sociales importantes, falta de comunicación y entendimiento, y afecta psicológicamente a las personas que son objeto de la discriminación.

En lo referente a la dimensión experiencias en las que se han sentido discriminados, la casi totalidad de participantes en la investigación confirmó que al menos una vez han sido víctimas de discriminación. Las razones principales para sentir lo anterior son, en orden de importancia, por su manera de ser, vestirse y pensar; por ser mujeres, por ser jóvenes y por su color de piel. Llamó la atención, haber encontrado muchos testimonios de jóvenes que reportaron haber sido discriminados en su propia familia y por sus mismos padres.

En la dimensión experiencias en las que han discriminado, encontramos que también una mayoría de participantes en el estudio confirmó haber discriminado a alguien diferente a ellos. Los jóvenes sostienen que esa discriminación es más que nada una manera de relacionarse socialmente y que expresa más un juego que una agresión, sin embargo, también señalan que han discriminado a personas que son intolerantes, pretenciosas o que agreden a grupos minoritarios.

En la dimensión valoración sobre si la discriminación puede tener algún aspecto positivo, se pudo observar que cerca de la mitad de los jóvenes encuentran cualidades positivas en el acto de discriminar, ya que, sostienen, esa forma de trato puede motivar a la persona discriminada a reconocer sus propias limitaciones y a mejorar en el futuro.

Al evaluar la dimensión identificación de los agentes de socialización más determinantes en la discriminación social, no pudimos encontrar un agente de socialización dominante sobre los demás; sin embargo, se identificó una corriente de opinión que señaló que es la familia la responsable de la existencia de la discriminación, ya que es en ese núcleo donde se adquieren los valores y la forma de pensar de la gente. También se pudo reconocer que hay jóvenes que afirman que son los medios de comunicación los responsables de difundir estereotipos que determinan la discriminación.

Al referirse a la dimensión valoración del papel de la familia en la discriminación, se encontró que los adolescentes reconocen que ésta es un factor principal para generar discriminación, toda vez que los padres critican y enjuician a

grupos y personas que no poseen los valores que ellos consideran fundamentales. Se obtuvieron múltiples relatos en los cuales los jóvenes expresan ser víctimas de discriminación por sus propios padres, quienes los juzgan por su forma de ser y de pensar. En esta misma dimensión se halló que la gran mayoría de participantes refirió que sus familiares habían sido discriminados al menos una vez.

En la dimensión valoración del papel de la escuela en la discriminación, se pudieron encontrar varios hechos interesantes: primero que los jóvenes piensan que el escenario escolar propicia la discriminación; no obstante, muchos de los que sostienen lo anterior son indulgentes con este hecho ya que piensan que el trato discriminatorio entre compañeros es una forma no tan negativa de relación social. También se encontró que los maestros llegan a discriminar a los alumnos por su forma de vestirse, hablar, gustos personales, entre otras características individuales y que, inclusive se burlan de ellos. Finalmente, hubo menciones en el sentido de que los alumnos también discriminan a sus profesores.

En la dimensión valoración del papel de los medios de comunicación en la discriminación, se observó una lectura casi unánime de los jóvenes, ya que sostienen que los medios de comunicación, principalmente la televisión, promueve estereotipos de belleza, clase social y éticos que mantienen la discriminación social en México, además de que pueden impactar en la autoestima de los adolescentes, imponiéndoles metas imposibles de alcanzar.

La gran mayoría de los participantes en la investigación, en cuanto a la dimensión valoración del papel del grupo de amigos en la discriminación, piensan que sus compañeros cercanos imponen una forma de relacionarse con individuos de otros grupos, con base en la discriminación. Sobre este particular se observa que hay jóvenes que piensan que esto es negativo, ya que les impide acercarse a compañeros que pertenecen a grupos diferentes, mientras que otros afirman que es positivo, ya que los hace integrarse con adolescentes que son similares en sus gustos y forma de ser.

Una gran mayoría de jóvenes piensan en la valoración del papel del gobierno en la discriminación, que éste es promotor de un trato desigual entre los ciudadanos, ya que

prefieren beneficiar a la gente que tiene mayor poder adquisitivo, a familiares o con quienes tiene relaciones de negocio sobre el pueblo en general, lo que crea desigualdad social.

En la valoración del papel de la iglesia en la discriminación, los participantes en el estudio señalan que las iglesias en general, a pesar de decir que todos son iguales ante Dios, sí suscitan discriminación entre las feligresías de diferentes religiones. Por otra parte sostienen que la religión católica promueve la discriminación ya que no acepta la homosexualidad ni los matrimonios entre personas del mismo sexo.

En lo que se refiere a conocimiento sobre leyes que sancionen la discriminación, se observa que la gran mayoría de adolescentes ignora la existencia de normas legales que castigan la discriminación social. Si acaso, algunos jóvenes refieren a los derechos humanos y algunos artículos constitucionales que podrían amparar a los mexicanos de ser discriminados.

Al reflexionar sobre la posibilidad de acabar con la discriminación, se encuentra que la gran mayoría piensa que es imposible, ya que, señalan, vivimos en una sociedad con una cultura de discriminación establecida desde hace muchos siglos. Por otra parte, los que piensan que sí es posible acabar con la discriminación, reconocen que será un proceso muy largo y difícil que requerirá de una nueva educación orientada a la igualdad y la tolerancia, por lo que la única posibilidad de cambio está en los niños que recién ingresan a la escuela.

Una vez llevado a cabo los grupos focales, se les pidió a los jóvenes, una redefinición de la discriminación, ante lo cual hubo una idea mayoritaria de que en poco o nada habían cambiado sus conceptos acerca de ella; sin embargo, concedieron que la discusión les fue útil para conocer otros puntos de vista que les pudieran ayudar a reflexionar más acerca de este importante tema.

Conclusiones

Los resultados arriba expuestos, generados de las dos metodologías de investigación cualitativa, nos llevan a establecer algunas consideraciones importantes para fundamentar el diseño de políticas públicas orientadas a combatir la discriminación social en México, particularmente en el grupo de adolescentes. A continuación se mencionan:

- 1) El pensamiento discriminatorio de los jóvenes mexicanos es un producto cultural que requiere, para su erradicación, de una intervención que modifique aspectos sociales profundos que se actualizan en la vida cotidiana. No son suficientes las campañas de información ni las estrategias meramente racionales, sino que se deben establecer acciones vivenciales que modifiquen representaciones culturales y sociales arraigadas.
- 2) No hay una solo tipo de representación social de la discriminación entre los jóvenes, sino al menos tres: uno conductual (que es el dominante), otro dirigido a grupos y otro más que discrimina por condición social. En términos de políticas públicas es importante reconocer que los conceptos mayoritarios de la representación social de los jóvenes de la discriminación expresan conductas violentas, lo que refleja que cotidianamente viven esa realidad de manera directa. Es más adecuado, entonces, referirse, dentro de una campaña de combate a la discriminación, a eventos cotidianos más que a nociones meramente éticas.

3) El núcleo central de la representación social de la discriminación lo conforma, principalmente, la noción de racismo y, en segundo lugar, la de maltrato. Desde un punto de vista psicosocial esta información es muy importante ya que comprueba lo que muchos autores sostienen en el sentido de que el racismo es la forma de discriminación más arraigada y añeja. Sería aconsejable iniciar una campaña de tolerancia y aceptación de los otros en este terreno.

4) El color de la piel y la pobreza son las condiciones que, de acuerdo a los jóvenes participantes en el estudio, generan mayor discriminación. Es importante, al igual que el punto anterior, que las campañas se orienten, inicialmente a estos sectores de la población, los más vulnerables y rechazados.

5) El "ser diferente" es, en la representación social de los jóvenes, la principal razón que genera discriminación. El pensar diferente, vestirse distinto, peinarse de otra forma, escuchar música que no es del gusto del otro, son causas insustanciales y suficientes para excluir a grupos sociales. Es menester considerar que en esta etapa los jóvenes buscan una identidad social que los asemeje con otros adolescentes. Promover el respeto a los diferentes grupos sociales o "tribus urbanas" es una acción necesaria para una iniciativa de cambio.

6) Aunque los resultados del estudio no nos dicen qué tanto ha avanzado la tolerancia e integración de homosexuales y lesbianas en los grupos de jóvenes, lo que es un hecho es que refieren más la discriminación, como se mencionó, por razones económicas y raciales. La tolerancia y aceptación (ya que varios participantes manifestaron su preferencia sexual hacia jóvenes del mismo sexo) que expresan los adolescentes, debe aprovecharse en el establecimiento de una política pública en este ámbito.

7) La gran mayoría de los jóvenes señala estar preocupados por los efectos de la discriminación en sus comunidades, por lo que se reitera que el combate a la discriminación debe situarse en los espacios de contacto cotidiano.

8) La experiencia de discriminar y ser discriminado es ampliamente extendida entre los adolescentes. De hecho, muchos de los participantes en el estudio la consideran una forma de relación positiva ya que lleva a influenciar a personas con características negativas a que modifiquen rasgos o costumbres. El reconocimiento de esta situación obliga a plantear estrategias de políticas públicas que rechacen que la discriminación sea vista como algo normal.

9) Los agentes socializadores como la escuela, amigos, familia, iglesia, medios de comunicación y hasta el gobierno, son identificados por los adolescentes como impulsores de la cultura de la discriminación. Los testimonios que aportaron los jóvenes que participaron en los grupos focales, dan cuenta de esa realidad dramática. Es necesario hacer campañas contra la

discriminación enfocadas a cada uno de los agentes socializadores para lograr establecer una cultura de tolerancia, igualdad y respeto.

10) Existe un desconocimiento total de los jóvenes acerca de las instituciones y marco legal con el que cuentan para no ser discriminados y hacer valer sus derechos. Es importante fundamentar una política pública de combate a la discriminación, difundiendo el marco legal entre el público al que va dirigido y, finalmente,

11) Los participantes en el estudio mostraron una preocupante desesperanza en el sentido de que consideran imposible, o muy difícil, que la discriminación social pueda erradicarse en México. La única posibilidad, sostienen, es cambiar a la sociedad desde la educación a los niños, para que aprendan nuevas formas de convivencia. Como estrategia comunicativa se sugiere fundamentar una campaña que exprese la necesidad y posibilidad de cambiar la cultura de discriminación por otra de tolerancia y respeto.

Bibliografía

- Araiza C. (2005). La discriminación en México: una mirada desde las políticas públicas en *El cotidiano*, noviembre-diciembre de 2005, año/vol 21, no. 134, pp. 30-37.
- Arribas, A. e Islas, O. (2014) Metodología en González Pérez, M.A. (coord.) La discriminación social en México. Un estudio comparativo con base en la clase social, el sexo y la región del país. México: ITESM e Imagia Editores.
- Bonfil Batalla, G. (1987) México Profundo. Una civilización negada. México: Grijalbo.
- Castellanos, A. coord. (2003) Imágenes del racismo en México. México: UAM, Plaza y Valdés.
- Conde, F.J. (2014) Desigualdad, discriminación y pedagogía de la desigualdad en *Actualidades Investigativas en Educación*, Vol. 14, Núm. 13, 1-20.
- Eller, A. (2014) #Ladies y #Gentlemen del DF: Dominancia Social y Actitudes hacia la Discriminación en *Acta de Investigación Psicológica*, vol. 4, no. 1, pp. 1344-1355.
- Gall, O. (2004) Identidad, exclusión y racismo: reflexiones teóricas y sobre México, en *Revista Mexicana de Sociología*, año 66, núm. 2, abril-junio, México, D. F., pp. 221-259.
- González Pérez, M.A.; Contreras, K.A. y Godínez, N (2014) Análisis de la representación social de la discriminación con base en la prueba de asociación libre de palabras con jerarquización en González Pérez, M.A. (coord.) La discriminación social en México. Un estudio comparativo con base en la clase social, el sexo y la región del país. México: ITESM e Imagia Editores.

Ham, R y González, C. (2008) Discriminación en las edades avanzadas en México en Papeles de Población, vol. 14, núm. 55, enero-marzo, pp. 35-58.

Székely, M. (2006) Un nuevo rostro en el espejo: percepciones sobre la discriminación y la cohesión social en México. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Notas

¹ Es Doctor en Psicología Social por la Universidad Autónoma de Madrid y Licenciado en Psicología por la Facultad de Psicología de la UNAM. Actualmente funge como Coordinador de Educación a Distancia del SUAyED Psicología de la FES Iztacala, UNAM. Correos electrónicos: marco.gonzalez@ired.unam.mx y mgonzalezp65@gmail.com.